



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

47/2017

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal a través del Decreto Municipal N.º 25/2020, de fecha 3 de enero del mismo año, a la ordenanza municipal sancionada en sesión ordinaria de fecha 11/12/2019, por medio de la cual se creaba un "Registro Obligatorio de Intentos de Autoeliminación", el que tenía por objeto detectar a aquellas personas que cometían una pretensión de suicidio, o estaban en riesgo de hacerlo.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 70 <sup>III</sup> <sup>III</sup> /2020.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 01/07/2020.-

co

IRIARTE SEBASTIAN  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia